



Municipalidad Provincial
Bolívar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR

Ley de Creación 2346 del 20 de Noviembre de 1916
Región La Libertad

correspondiente; j) La fórmula de reajuste, de ser el caso; k) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; l) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con componente equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; y, m) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación. Por lo que es necesario hacer la aprobación del expediente de contratación, que así mismo el valor referencial contenido en el presente expediente.

Estando a lo expuesto en la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015- EF; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Organica de Municipalidades-Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Contratación, clasificada como Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2017-CS-MPB, para la Contratación de Bienes "HOJUELAS DE AVEÑA, KIWICHA, SOYA CON MACA y LECHE EN POLVO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES AZUCARADA, PARA ATENDER EN EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR, POR UN VALOR REFERENCIAL DE S/. 83,705.93 (OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO CON 93/100 SOLES).

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité la ejecución del procedimiento de selección correspondiente y el Cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: REMITASE copia de La presente a los órganos respectivos e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
BOLÍVAR
Raul Eduardo Silva Mayuri
ALCALDE